



Despacho Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social

12 de octubre de 2020

MDHIS-0174-10-2020

Señora
Marta Acosta Zúñiga
Contralora General de la República

Estimada señora Contralora:

Reciba un cordial saludo. En adenda al oficio DE-1084-2020, suscrito por la señora Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, donde expone la situación presupuestaria que atraviesa el programa "Pobreza y Discapacidad" que se gestiona desde el Conapdis, donde se atienden alrededor de 4.120 personas en abandono y o pobreza, me permito manifestar que este Ministerio avala lo señalado en el oficio de marras, dada la preocupación latente que hay sobre la continuidad en el pago de subsidios económicos a personas con discapacidad de este país.

Las personas con discapacidad es una población vulnerable y que requiere de esas transferencias monetarias para mejorar su calidad de vida que son atendidas en este momento por el Conapdis, y por las cuales velamos en esta coyuntura presupuestaria para que nos se vean afectadas.

Es importante señalar que agradecemos que el oficio enviado sea valorado y analizado a la mayor brevedad posible para dar respuesta a consultas muy concretas sobre el número de modificaciones presupuestarias.

Agradeciendo de antemano toda su colaboración, suscribe

Juan Luis Bermúdez Madriz
Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social



JLBM/lbr

Copia: Sra. Lisbeth Barrantes, Directora Ejecutiva CONAPDIS

Sr. Manuel Corrales, Gerente del Área de Fiscalización de Servicios Sociales